



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 89

### SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 89, a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Magdalena Julian, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, CABA., comunica por dos días en autos “Cons. de Prop. Av. Belgrano 801/809/813, esq. Piedras c/ Complejo Industrial de Energía Eléctrica S.R.L., (U.F. 4, C) s/ Ejecución de Expensas”, Expediente 15.947/2012, que el Martillero Rodrigo Manuel Mosquera, DNI 26.392.790, subastará el 21 de Noviembre de 2019 a las 11:15 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaurés 545, CABA. Inmueble sito en Av. Belgrano 801/09/13, esquina Piedras, Unidad Funcional Nº 4 (piso 1º), Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13, Sección: 2, Manzana: 5, Parcela 1 A; Matrícula 13-1135/4., perteneciente a Complejo Industrial de Energía Eléctrica S.R.L. Según constatación (fs 277/280) se identificó el inmueble situado en Av. Belgrano, entre las calles Tacuarí y Piedras el cual posee chapa municipal con número 801, timbre “1 C” (el cual se encuentra inhabitado), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al mismo se accede por un Hall común el cual nos da la posibilidad de llegar a la UF que se encuentra en el 1º Piso por ascensor o escalera. Se compone de un solo ambiente de 3,70 x 5,30 mts y una parte embutida de 1,05 x 0,63 mts.; la altura del piso al techo es de 3,53 mts. Superficie 20,27 mts<sup>2</sup>. Las medidas son estimativas ya que fueron obtenidas en forma visual. Los pisos son de baldosas, las paredes están revocadas exceptuando una parte de aproximadamente 2,00 x 1,05 mts que esta el ladrillo a la vista. Posee 2 ventanas con marcos de madera que dan hacia la calle lo que hace que haya gran cantidad de luz en toda la UF. Tiene un cielo raso con faltantes y el techo denota humedad. La zona y la calle donde se encuentra la propiedad posee los servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas natural, videocable, teléfono y se halla asfaltada, igual que todas las adyacentes. El estado de conservación es aceptable. Su orientación geográfica es de Sur a Norte. La antigüedad de la edificación original se estima en más de 60 años pero con refacciones a posterior. La zona de ubicación del bien se halla densamente poblada, en su mayoría por viviendas edificadas, comercios, escuelas, siendo de fácil acceso desde y a cualquier lugar de la ciudad o al Gran Buenos Aires, circulando por las inmediaciones medios de transporte con frecuencia regular y contando en la puerta con una boca del subte de la línea E. BASE: \$ 500.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL OFICINA DE SUBASTAS: 0,25% s/ precio (Acord. 10/99 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. DEUDAS: Expensas: \$ 71.346,67 a Febrero de 2019, (expensa de Septiembre de 2019 \$ 2.651); AySA S.A.: 160,58 al 6/06/2013 (fs. 82/83); O.S.N.: no registra deudas al 07/06/2012 (fs. 93/95), Aguas Argentinas S.A.: no registra deudas al 17/06/2013 (fs. 96/98); Rentas y A.B.L.: \$ 258,74 al 18/06/2013 (fs. 100/106). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la jueza y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 del Código Procesal). Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen



de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto s/ ejecución hipotecaria", del 18-2-99).- Exhibición 19 y 20 de Noviembre de 2019 de 11:00 a 12:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días. En Buenos Aires, 12 de noviembre de 2019. Maria Laura Ragoni Juez - Maria Magdalena Julian Secretaria

e. 14/11/2019 N° 87338/19 v. 15/11/2019

**Fecha de publicacion:** 14/11/2019

